

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 696-10 que designa al Mayor José Guillermo Guerrero Peña, E. N., Agregado Militar Adjunto de la Embajada de la República Dominicana en la República de Colombia. G. O. No. 10601 del 27 de diciembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 696-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El Mayor José Guillermo Guerrero Peña, E.N., queda designado Agregado Militar Adjunto de la Embajada de la República Dominicana en la República de Colombia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 697-10 que deroga el Art. 1 del Dec. No. 206-10, que designó al señor Juan Antonio Tatis, Subdirector del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial. G. O. No. 10601 del 27 de diciembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 697-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Queda derogado el Artículo 1 del Decreto No. 206-10, de fecha 15 de abril del 2010, que designó al señor Juan Antonio Tatis, Subdirector del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 698-10 que designa a los señores Ignacio Rodríguez y Osiris Salvador Báez, Viceministro de la Juventud, y Subdirector de Embellecimiento de Carreteras y Avenidas de Circunvalación, y varios Subdirectores de la Autoridad Portuaria Dominicana. G. O. No. 10601 del 27 de diciembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 698-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Ing. Osiris Salvador Báez, queda designado Subdirector de Embellecimiento de Carreteras y Avenidas de Circunvalación.

ARTÍCULO 2.- El Sr. Ignacio Rodríguez, queda designado Viceministro de la Juventud, en sustitución del Sr. Francisco Aníbal Mora.

ARTÍCULO 3.- El Sr. Domingo King, queda designado Subdirector de la Autoridad Portuaria Dominicana.